



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Setiembre de 1.994

Expediente No 8.202/94

RES. No 320/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes, títulos y eventual oposición dos cargos de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva;

Que las Comisiones Asesoras designadas para evaluar a los postulantes elevaron los dictámenes correspondientes, aprobados estos por la Comisión de Docencia en su despacho del día 24/08/94;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/08/94 aprueba el dictamen de Comisión de Docencia y resuelve designar al C.U. José Antonio Peralta y al C.U. Bismark Rosales Rojas, a partir del 01 de Setiembre de 1.994;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Designar Interinamente a partir del 01 de Setiembre de 1.994 y por el término de un año, a las personas que se mencionan a continuación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de las asignaturas que se especifican:

- C.U. PERALTA, JOSE ANTONIO - D.N.I. No 17.308.574 para la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS II con extensión de funciones a ANALISIS DE SISTEMAS I.
- C.U. ROSALES ROJAS, BISMARCK - Pasaporte No 1.985.071 para la asignatura COMPUTACION I con extensión de funciones a COMPUTACION II.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que si los cargos motivos de las presentes actuaciones se cubrieren por la vía del Concurso, las presentes designaciones quedarán automáticamente sin efecto.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BARRIO DE LOS RÍOS AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

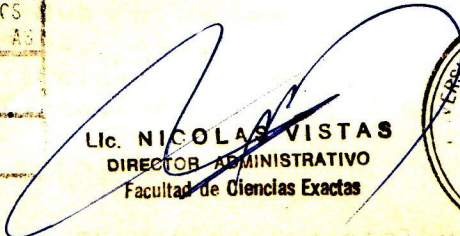
RES. No 320/94

ARTICULO 3o: Imputar las designaciones efectuadas por la presente Resolución a partidas de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4o: Otorgar un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que los designados cumplimenten la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5o: Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos.

FAC CS
EXACTAS
cn.
gis


Llc. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO

Facultad de Ciencias Exactas

COMITÉ DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESOLUCIÓN